



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

0748/22

SALTA, 16 JUN 2022

RES. H. Nº

EXPTE. N.º 4323/22

VISTO:

La elevación realizada por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras por la que solicita designación a cargo de dictado de las asignaturas a las docentes Sonia Hidalgo Rosas y Lorena Camponovo en "Literatura Infantil y Juvenil" y "Didáctica de la Lengua y la Literatura", respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicho pedido en la necesidad de cubrir el dictado de las mismas, y en razón la licencia por Año Sabático de la Prof. Patricia Bustamante.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho Nº 159-22, aconseja hacer lugar a lo solicitado, autorizando a las mencionadas docentes a quedar a cargo del dictado de las asignaturas, dado que resultan atendibles las razones que se aducen.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 14-06-2022)

RESUELVE:

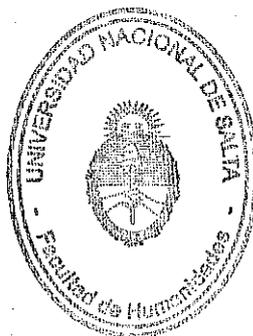
ARTICULO 1.- AUTORIZAR a la **Prof. Sonia Hidalgo Rosas**, Jefe de Trabajos Prácticos, a quedar a cargo de la asignatura "LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL", durante el período de licencia por Año Sabático de la Mg. Patricia Bustamante.

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la **Prof. Lorena Camponovo**, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, a quedar a cargo de la asignatura "DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA" durante el período de licencia por Año Sabático de la Mg. Patricia Bustamante.

ARTICULO 3.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuela de Letras, Dirección Gral. de Personal, Dirección de Alumnos, Departamento Personal de la Facultad y publíquese en el boletín oficial.

DD-22

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dr. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa